

ALCALDIA DE PEREIRA

## SECRETARIA DE PLANEACION

Versión: 01

### AVISO DE PUBLICACIÓN

#### LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA

#### CITA y/o CONVOCA A:

Propietarios y vecinos colindantes y terceros no determinados que puedan estar directamente interesados o resultar afectados con el proyecto de modificación al plan parcial **BOSQUES DE CANNÁN II**, alinderado con las siguientes coordenadas:

**Al Norte:** los predios vecinos identificados con las fichas catastrales No. 66001000600070222000, 66001000600070343000, 66001010606510006801, 66001000600070346000, 66001000600070347000

**AL Sur:** los predios vecinos identificados con las fichas catastrales No. 66001000600070225000

**Al Oriente:** los predios vecinos identificados con las fichas catastrales No. 66001010301070001000

**Al occidente:** con la vía Calle 17 (vía Armenia)

Con el fin de que conozcan la propuesta y expresen sus observaciones y recomendaciones.

Los propietarios que deben acercarse con el fin indicado son:

FERNANDO ARANGO PUERTA, ERNESTO ARANGO PUERTA, M.L PUERTA DE ARANGO Y CIA S.C.A,  
RUBEN ARANGO PUERTA

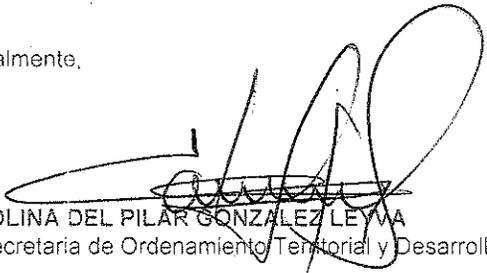
Los vecinos colindantes que deben acercarse con el fin indicado son:

DANIELA RAMIREZ MONSALVE, ERNESTO ARANGO PUERTA, JUAN GUILLERMO FRANCO ARANGO,  
FERNANDO ARANGO PUERTA, YAIR MAURICIO CAMACHO MANTILLA, MARIA ELENA LOPEZ VILLEGAS,  
BLANCA OMAIRA RUEDA CASTAÑO, MARA LUISA PUERTA ARANGO, RUBEN ARANGO PUERTA,  
MUNICIPIO DE PEREIRA, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

Para ello se puede acudir durante el periodo de revisión del plan parcial a la Secretaría de Planeación Municipal, ubicada en la carrera 7 No. 18-55 piso sexto (6) del Palacio Municipal, cuya respuesta a las observaciones y recomendaciones que se llegaren a radicar, se realizará en el acto que resuelva sobre la viabilidad de propuesta del plan parcial.

Esta citación que se realiza mediante la presente publicación, se lleva a cabo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, el artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

  
CAROLINA DEL PILAR GONZALEZ LEYVA  
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

P/E: Luisa María Marín Cañas – Contratista planeación